

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:40, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Tnte. Crnel. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Carolina Moreno, Comisaria de la Agencia Metropolitana de Control; Crnel. Bolívar Tello, Director General de la Policía Metropolitana; Sres: Edgar Analuisa, Ángel Lema y Rodrigo Ramos, funcionarios de la Policía Metropolitana; Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Ing. Samuel Robalino, Director de Comercio Autónomo, Sr. Hernán Chávez, Director de los Centros Comerciales Populares; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Marco Proaño, funcionario de la Administración General; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Gonzalo Guerrero, Abg. Julio César Proaño, y Sra. Patricia Ojeda, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire López; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Comisión general para recibir a la Sra. Silvana Alicia Montesdeoca Valencia, comerciante quien presuntamente fue agredida por parte de la Policía Metropolitana.**

Sra. Silvana Alicia Montesdeoca Valencia: Indica que el motivo de su presencia en la comisión, es para dar a conocer del presunto abuso de autoridad y maltrato físico del cual habría sido víctima por parte de elementos de la Policía Metropolitana.

Señala que con fecha 5 de septiembre de 2014, se dirigía hacia el sector de El Tejar con su mercadería para comercializarla, y en el trayecto fue interceptada por el Policía Metropolitana Luis Chiluita, quien presuntamente le habría agredido.

Luego de ello, acudió donde la Abg. Carolina Moreno, Comisaria de la Agencia Metropolitana de Control, para que le devuelva sus productos, quien le habría informado que previo a la devolución de su mercadería tiene que cancelar 100 dólares de multa, lo cual asegura que no está entre sus posibilidades pagar.

Indica además, que no es la primera vez que es agredida, puesto que en una ocasión anterior dos señoritas policías metropolitanas, también le habrían maltratado, ante lo cual señala que se defendió.

Para concluir señala que a nombre de todos sus compañeros comerciantes autónomos, solicita que se respete su derecho al trabajo.

Sale de la sala de sesiones la señora Silvana Alicia Montesdeoca.

Concejal Pedro Freire López: Considera que este tipo de temas no deberían ser conocidos en este espacio, puesto que la función de la comisión no es recibir denuncias, por lo que, recomienda que cuando lleguen este tipo de denuncias, sean canalizadas a las instancias que corresponda.

Concejala Soledad Benítez: Señala que en efecto así se lo hará en adelante, sin embargo, solicita que de existir maltrato y abuso de autoridad contra los comerciantes, se tomen los correctivos necesarios para que ese tipo de situaciones no ocurran.

Siendo las 15:01 ingresa a la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Cml. Bolívar Tello, Director General de la Policía Metropolitana: Señala que en efecto, si algún miembro de la Policía Metropolitana, está abusando de su autoridad, será procesado por la ley.

La comisión luego de recibir en comisión general a la señora Silvana Alicia Montesdeoca Valencia, quien manifestó que fue agredida por miembros de la Policía Metropolitana, **resuelve:** por ser de su competencia, remitir la denuncia presentada a la Agencia Metropolitana de Control, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, a la Policía Metropolitana, con el fin de que se sirvan iniciar las investigaciones y procedimientos que correspondan, y se emitan los informes pertinentes del caso, para el esclarecimiento y solución del inconveniente suscitado.

2. **Definición del procedimiento y plazos para culminar la adjudicación de los locales en los Centros Comerciales Populares, por parte de la Administración General, en su calidad de Presidenta del Comité de Adjudicaciones, según lo establecido en la resolución C-0038.**

Concejala Soledad Benítez: Señala que es importante contar con plazos para dar por terminado este problema que está trayendo muchas complicaciones para el Municipio.

Concejal Pedro Freire López: Considera que para dar fin a este problema que viene desde hace muchos años, se debe otorgar lo más pronto posible a los comerciantes las escrituras que están pendientes de entrega, y así evitar que el Municipio continúe interviniendo en situaciones que no le corresponden.

Solicita que se pida a la Administración Zonal Manuela Sáenz, un informe pormenorizado, respecto del estado actual del proyecto del Centro Comercial del Pasaje Sanguña.

La Comisión acoge el planteamiento del concejal Pedro Freire López y **resuelve:** solicitar a la Administración Zona Manuela Sáenz, remita a la brevedad posible, un informe pormenorizado respecto del estado actual del proyecto Centro Comercial Pasaje Sanguña.

3. **Definición de plazos por parte de la Agencia Distrital de Comercio para la entrega de información de los Centros Comerciales Populares, según a la ficha adjunta.**

La comisión **resuelve:** solicitar a la **Agencia Distrital de Comercio**, remita a la brevedad posible, un cronograma para la adjudicación de los locales en los Centros Comerciales Populares.

4. **Revisión del proyecto de ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana 280, para el Desarrollo Integral y Regulación de las Actividades de Comercio y Prestación de Servicios de las Trabajadoras y Trabajadores Autónomos del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución del mismo.**

En virtud de que el texto del proyecto en mención fue previamente revisado, la comisión **resuelve:**

- Aprobar el proyecto de ordenanza modificatoria a la ordenanza 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de Comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Solicitar a: Procuraduría Metropolitana; Agencia Metropolitana de Control; Agencia Metropolitana de Tránsito; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; Policía Metropolitana; y, Agencia Distrital de Comercio, que previo a que el proyecto en referencia sea conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano, emitan sus informes, respecto del texto que se adjunta, hasta las 16:00 del viernes 26 de septiembre del presente año, puesto que los mismos serán conocidos en la próxima sesión de esta Comisión, prevista a realizarse el lunes 29 de septiembre de 2014.

Siendo las 15:55, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
**Presidenta de la Comisión de
Comercialización**



Pamela A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**